

Términos de referencia para la evaluación final del programa “Escuelas de cuidados: Fortalecimiento y articulación de espacios educativos y comunitarios de prevención, protección y respuesta ante las violencias contra niñas, niños y jóvenes en 48 comunidades de República Dominicana (región Norte, Este, Sur y Distrito Nacional)”

Código de Generalitat Valenciana: SOLPCD/2020/0036

Período de evaluación: de agosto a noviembre 2024

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES	3
2. OBJETO DE EVALUACIÓN	3
2.1 Descripción general del proyecto	3
2.2 Caracterización de la población destinataria	4
2.3 Alineación del programa con las estrategias y objetivos del plan director	5
3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN	7
4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	7
4.1 Objetivos	7
4.2 Preguntas, criterios de evaluación y metodología	7
5. PLAN DE TRABAJO	
6. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME	10
7. PERFIL DEL EVALUADOR/A	11
8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN	12
9. MARCO NORMATIVO Y ENFOQUE TÉCNICO	12
10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN	13
11. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	14

1. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Entreculturas – Fe y Alegría es una ONG perteneciente a la red de Educación Popular Fe y Alegría, la cual nació en Venezuela en el año 1955. En España lleva funcionando bajo la figura jurídica de Asociación primero y de Fundación más tarde desde el año 1985.

Se trata de un movimiento promovido por la Compañía de Jesús que hoy en día es una federación internacional que agrupa a organizaciones de 32 países. El objetivo común es el de promover el acceso gratuito de las poblaciones y sectores más desfavorecidos a una educación de calidad como instrumento de cambio y transformación social.

Entreculturas tiene sus oficinas centrales en Madrid, donde está establecido el personal técnico contratado y cuenta además con 27 Delegaciones territoriales en las que personal voluntario en su mayoría asume objetivos y tareas de sensibilización de la sociedad civil en relación con los problemas que afectan a las poblaciones del Sur.

Socio con el que se trabaja en el país

La Misión de Fe y Alegría Dominicana (FyADo), como Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción social, está basada en los valores de justicia, libertad, participación, fraternidad, respeto a la diversidad y solidaridad, dirigidos a la población empobrecida de sectores vulnerables de todo el país para contribuir a la transformación de sociedades más justas. En su Visión pretende contribuir a crear un mundo donde todas las personas tengan la posibilidad de educarse, desarrollar plenamente sus capacidades y vivir con dignidad, construyendo sociedades en las que todas las estructuras estén al servicio del ser humano y la transformación de las situaciones que genera la inequidad, la pobreza y la exclusión social.

La red de centros de FyADo tiene una manifiesta vocación pública a través de sucesivos Programas de colaboración firmados con el Ministerio de Educación, el más reciente con vigencia hasta 2029. FyADo inició su trabajo en RD en 1990, al firmarse un Programa con el Ministerio para gestionar escuelas y liceos públicos. Los primeros cuatro (4) centros comenzaron sus labores en 1991. 30 años después, FyADo gestiona 48 centros educativos públicos, con unos 34.783 estudiantes, junto a más de 1.300 docentes y otros 700 colaboradores, en 16 provincias, de un extremo a otro del país.

En Fe y Alegría se cuenta con la POLÍTICA DE PROTECCIÓN a niñas, niños y adolescentes, cuyo alcance implica a consultores, socios, proveedores... por tanto, el contenido de la política y de su código de conducta atañe a las personas que presten servicios contratados para consultoría, o provisión de bienes y servicios que impliquen algún nivel de contacto con niñez y adolescencia de las personas vinculadas a estas acciones.

En virtud de lo anterior, los consultores, socios o proveedores se constituyen en garantes de los procesos de protección de la niñez y adolescencia de Fe y Alegría, debiendo de presentar la documentación que evidencie que su personal no ha generado daño a ningún menor en algún momento de su vida, y las que prevean y mitiguen cualquier daño al estudiantado en el ejercicio de las acciones individuales de los consultores, socios o proveedores y del personal que se subcontrate para la ejecución del contrato con Fe y Alegría.

2. OBJETO DE EVALUACIÓN

2.1 Descripción general del proyecto

Fecha de inicio: 3 de mayo del 2021

Fecha de finalización: 2 de agosto del 2024

Zona de intervención: 48 comunidades educativas de República Dominicana ubicadas en 15 provincias a nivel nacional.

Sectores de intervención: Educación, protección a la infancia y prevención de violencia de género.

Población meta: 37.724 personas, de las cuales 2.941 son docentes y personal directivo y 34.783 son estudiantes.

Presupuesto total del proyecto: 973.378,11 €

Presupuesto para la consultoría: 1.200.000,00 DOP

Período que cubre la consultoría: agosto-noviembre 2024

El programa a evaluar ha buscado instalar, en 48 comunidades educativas gestionadas por Fe y Alegría, un sistema de protección integral para que 18.633 niñas y adolescentes mujeres y 16.150 niños y adolescentes hombres ejerzan su derecho a vivir una vida libre de violencia que les permita desarrollarse como ciudadanas y ciudadanos.

Para lograrlo, se ha trabajado en 4 grandes estrategias con alumnado, profesorado, equipo de gestión y familias, para lograr los siguientes resultados:

R.1: 9.128 niñas, 8.757 niños, 9.505 chicas adolescentes y 7.393 chicos adolescentes acceden a espacios educativos libres de violencia en los que se fomenta su participación y liderazgo en la construcción de relaciones sanas y afectivas y en los que se garantiza su derecho a la educación.

R.2: Niñas, niños, adolescentes (NNA) y jóvenes de 48 comunidades educativas disponen de servicios especializados de atención, apoyo y recuperación que mejoran su bienestar psicosocial y emocional y garantizan su derecho a una educación de calidad.

R.3: Fortalecido el sistema de derivaciones desde un enfoque de derechos y el trabajo en red de los 48 CE de FyADo para el acompañamiento de las víctimas y/o familias de las víctimas a servicios especializados de asistencia legal para las víctimas de abuso.

R.4: Garantizada la participación de titulares de derechos y responsabilidades en el proceso de ideación y puesta en marcha del Sistema de Protección en los 48 centros educativos y la sensibilización de la sociedad acerca de las temáticas del proyecto.

El programa no solo beneficiará a chicas y niñas de los CE participantes en el mismo, sino que también beneficiará a las madres de familia y a las docentes. En este sentido, las niñas y chicas accederán a espacios de protección, viviendo menos situaciones de violencia y evitando sobrecarga de las madres que son quienes suelen atender estas situaciones; además, las madres podrán acceder a espacios formativos y de sensibilización, relacionados con la prevención e identificación de violencias que no solo beneficiará a sus hijas, sino también a ellas mismas, ayudándolas a identificar violencias que sufren también, además aprenderán el uso del protocolo de actuación en sus zonas y a qué instancia acudir. Las docentes también se beneficiarán de las acciones de sensibilización y formación, contribuyendo a aumentar su capacidad para identificar y actuar no solo sobre las violencias que sufre el alumnado, sino también sobre las que sufren ellas mismas.

2.2 Caracterización de la población destinataria

Las personas titulares de derechos de esta intervención son el alumnado de las 48 escuelas de Fe y Alegría.

Los criterios que caracterizan a los centros de Fe y Alegría son:

- Se encuentran en zonas periféricas y marginales, tanto urbanas como rurales.
- Familias con niveles elevados de pobreza y exclusión social.
- Zonas sin acceso a necesidades básicas (agua, electrificación, gestión de residuos).
- Vocación por enraizar los lazos con los agentes comunitarios (ya que el proyecto pedagógico de FyA implica la formación de “comunidades educativas”).

Titulares de derechos:

	NIVEL INICIAL						NIVEL PRIMARIO						NIVEL SECUNDARIO						TOTAL			
	1º ciclo (0-3 años)			2º ciclo (3-6 años)			1º ciclo (7-9 años)			2º ciclo (10-12 años)			1º ciclo (13-15 años)			2º ciclo (16-18 años)			M	H	T	
	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T				
REGIÓN SANTO DOMINGO	51	47	98	747	724	1471	2088	1927	4015	2198	1930	4128	2644	2150	4794	2207	1441	3648	9935	8219	18154	52%
REGIÓN ESTE	0	0	0	130	143	273	500	531	1031	485	521	1006	578	521	1099	396	303	699	2089	2019	4108	12%
REGIÓN NORTE	0	0	0	157	171	328	607	659	1266	596	593	1189	681	569	1250	608	573	1181	2649	2565	5214	15%
REGIÓN SUR	0	0	0	254	257	511	639	612	1251	676	642	1318	1173	953	2126	1218	883	2101	3960	3347	7307	21%
	51	47	98	1288	1295	2583	3834	3729	7563	3955	3686	7641	5076	4493	9269	4429	3200	7629	18633	16150	34783	
	52%	48%	100%	50%	50%	100%	51%	49%	100%	52%	48%	100%	55%	45%	100%	58%	42%	100%	54%	46%	100%	

Siendo Fe Y Alegría parte del sistema nacional de educación, se trata entonces del principal titular de responsabilidad en el presente Programa, con especial énfasis como titulares de responsabilidades más directos al personal docente y directivo de los centros educativos que administra:

	Profesorado Nivel Inicial			Profesorado Nivel Primario			Profesorado Nivel Secundario			TOTAL DOCENTES			Personal de Gestión/equipo directivo			Personal Apoyo centro			Psicología/Orientación			TOTAL PERSONAL CENTRO			
	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	
SANTO DOMINGO	44	0	44	237	25	242	217	160	377	478	185	663	193	27	220	299	165	464	70	2	72	1040	379	1419	48%
REGIÓN ESTE	11	0	11	73	4	77	46	39	85	130	43	173	33	12	45	65	37	102	12	0	12	240	92	332	11%
REGIÓN NORTE	15	0	15	85	16	101	75	50	125	175	66	241	55	14	69	97	84	181	17	0	17	344	164	508	17%
REGIÓN SUR	22	0	22	80	18	98	130	90	220	232	108	340	68	22	90	124	103	227	24	1	25	448	234	682	23%
	92	0	92	455	63	518	468	339	807	1015	402	1417	349	75	424	585	389	974	123	3	126	2072	869	2941	
	100%	0%	100%	88%	12%	100%	58%	42%	100%	72%	28%	100%	82%	18%	100%	60%	40%	100%	98%	2%	100%	70%	30%	100%	

2.3 Alineación del programa con las estrategias y objetivos del plan director

El presente Programa se alinea con las siguientes Metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS	Meta ODS
ODS.4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.5: De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
ODS.5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	5.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

A partir de los cinco ejes centrales de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020 plantea 9 estrategias y 34 objetivos de carácter prioritario a los que contribuir. El programa se alinea con las Estrategias y Objetivos recogidos en el Eje de Personas (eje 2).

Estrategia	Objetivo Operativo	Alineación del Programa
Estrategia 2.1: Derecho a los bienes públicos globales	Objetivo Operativo 2.1.4: Promover el derecho a la educación inclusiva de calidad, pública y universal para que todas las niñas y niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria.	El ámbito de intervención del Programa es el ámbito educativo y el objetivo general de la propuesta y de las instituciones que forman parte del programa consiste en garantizar el derecho de acceso a una educación de calidad para todas y todos. Los problemas de violencia en las aulas (micro) y las múltiples violencias sociales (macro) repercuten en los aprendizajes y en la consecución de metas educativas. Este Programa plantea una intervención amplia de prevención y protección de la

		violencia desde el ámbito en el que radica su expertise institucional y misional: la educación de calidad equitativa e inclusiva.
Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres	Objetivo operativo 2.2.3: Eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado.	El Programa plantea una intervención de protección de la violencia desde un enfoque interseccional. El análisis de contexto con enfoque de género realizado en cada centro educativo ha permitido identificar las violencias específicas que afectan a las mujeres, especialmente en el ámbito privado (la violencia intrafamiliar y el incesto son problemas especialmente alarmantes en República Dominicana). El Programa se aglutina en torno a un objetivo de eliminación de la violencia a través de dos enfoques temporales: el largo plazo a través de una estrategia de Prevención (Resultado 1); y el corto y medio plazo a través de la puesta en marcha de mecanismos de detección, protección y reparación a cada persona víctima de violencia que se encuentre en los 48 centros educativos FyA (Resultado 2, 3). El Programa incorpora, además, una línea de trabajo específica de prevención y atención del embarazo adolescente.
Estrategia 2.3: Derechos de la Infancia.	Objetivo operativo 2.3.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños y niñas en todos los ámbitos, público y privado, así como contra la población afectada por situaciones de emergencia o crisis crónicas.	El Programa plantea instalar y operativizar en 48 centros educativos un Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia que afecten a niños, niñas y adolescentes.

Tanto por la temática nuclear del Programa (protección de la infancia y, de manera específica, de las niñas y las adolescentes) como por el ámbito en el que se interviene (sector educativo), la intervención se alinea con los siguientes sectores CAD y CRS:

Sector CAD	Sector CRS	Nivel de intervención e indicador asociado
111. Educación	1113000: Formación profesorado	Resultado 1: IOV. R1.1 Resultado 2: IOV.R2.1
	1122000: Educación primaria	Objetivo Específico: IOV.1.
	1132000: Educación secundaria	Objetivo Específico: IOV.1. Resultado 1: IOV.1.3.
151. Gobierno y sociedad civil en general	1516003: Lucha por la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres	Resultado 1: IOV.1.3. Resultado 2: IOV.2.4.
	1516006: Derechos de la Infancia	Objetivo Específico: IOV.2, IOV.3. Resultado 3: IOV.3.3.
998. Sin especificación/no clasificados	9981002: Lucha contra la violencia de género	Objetivo Específico: IOV.2, IOV.3 (el análisis de contexto ha evidenciado que la

		mayoría de casos detectados son de violencia de género).
--	--	--

A nivel geográfico, **República Dominicana es uno de los países prioritarios del Plan Director de la Cooperación Valenciana**, al igual que es una prioridad geográfica de la cooperación española, con presencia de una Oficina de Cooperación Española en Santo Domingo.

3. ACTORES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN

Es de especial importancia realizar una evaluación externa lo más participativa posible, que escuche a las múltiples voces protagonistas, permitiéndoles participar en el espacio de evaluación con dos objetivos: 1) disponer de información clave de mano de los y las principales protagonistas; y 2) que las personas implicadas conozcan y se apropien del proceso de evaluación para que puedan aplicar de la mejor forma los resultados y recomendaciones, tomando muy en cuenta los siguientes informantes claves:

- a. Personal del área de Pedagogía de la oficina Nacional de Fe y Alegría
- b. Equipos directivos de los centros educativos
- c. Personal de orientación y psicología (psicólogas)
- d. Alumnado (Red de jóvenes, Consejos estudiantiles)
- e. Comunidades (APMAES)
- f. Representantes del sistema de protección a NNA

Entreculturas y Fe y Alegría Dominicana formarán la **unidad gestora de la evaluación**. Las ONGD mandatarias tendrán un papel activo durante la evaluación, manteniendo la coordinación con el equipo evaluador. De la misma manera, Fe y Alegría se encargará de gestionar aquellos aspectos que sean necesarios en el trabajo de campo y desde el terreno, así como de suministrar los datos e informaciones que le sean requeridos.

4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

4.1 Objetivos

Objetivo general: Determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad del desarrollo del programa Escuelas de Cuidado.

Objetivos específicos:

- La evaluación externa tendrá como objetivo final extraer y sistematizar todas las enseñanzas posibles de la iniciativa ejecutada para que sean aprovechadas en futuras intervenciones.
- Efectuar una rendición de cuentas de lo realizado efectivamente, mostrando las relaciones entre las actividades llevadas a cabo, los resultados y objetivos alcanzados.
- Valorar la pertinencia de la asistencia y ayudas proporcionadas por la Generalitat Valenciana dentro del contexto concreto en el que se ejecuta el proyecto.

4.2 Preguntas, criterios de evaluación y metodología

Preguntas

Los objetivos mencionados anteriormente surgen de las necesidades de información manifestadas en el proyecto. A continuación, se exponen estas necesidades, detalladas en preguntas, y los criterios de evaluación asociados:

Necesidades informativas	Preguntas de evaluación específicas	Criterio de evaluación
--------------------------	-------------------------------------	------------------------

<p>¿Los procesos y mecanismos de ejecución del proyecto han tenido en cuenta los problemas interrelacionados y consiguen la sostenibilidad/continuidad?</p>	<p>-¿La estructura de las organizaciones y los procesos puestos en marcha han sido suficientes para generar los efectos esperados?</p>	<p>Coherencia interna/ Eficacia</p>
	<p>- ¿El tiempo ha logrado dejar capacidades instaladas en el personal de Fe y Alegría (equipos de gestión de proyectos, equipos de psicología y profesorado) y Entreculturas? - ¿El tiempo de implementación ha sido suficiente para desarrollar la lógica planteada? - ¿Se han conseguido fortalecer los procesos de intervenciones en los Centros Educativos de FyA? - ¿La comunidad educativa se ha apropiado del sistema de protección de manera integral?</p>	<p>Apropiación/ Sostenibilidad</p>
	<p>-¿La promoción de la cultura de paz ha conseguido capacitar al personal y mejorar su contexto personal y laboral para alcanzar el bienestar de las niñas y niños víctimas de violencia, así como las condiciones internas en los centros educativos?</p>	<p>Eficacia</p>
<p>¿Se ha conseguido llegar a las personas más vulnerables y se han tenido en cuenta posibles sesgos?</p>	<p>- ¿Hasta qué punto ha beneficiado el proyecto a las familias más vulnerables? - ¿Se ha implementado el proyecto acorde con las necesidades de la población en torno a género y edad? - ¿La intervención ha contribuido a mejorar la resiliencia comunitaria a través de las escuelas? - ¿Qué medidas específicas de equidad de género se han incorporado para favorecer el bienestar de las niñas y adolescentes?</p>	<p>Impacto de género /Impacto de género /Equidad de género</p>
<p>¿Los sistemas de seguimiento y monitoreo han sido suficientes y útiles?</p>	<p>- ¿Cuál ha sido el nivel de adaptación de FyA (oficina nacional), Entreculturas y la Generalitat Valenciana para responder a la ejecución del proyecto? - ¿El sistema de monitoreo empleado para la medición del impacto ha sido suficiente y eficaz?</p>	<p>Eficiencia</p>
<p>¿Se han alcanzado los objetivos que se pretendían? ¿Cuál ha sido el nivel de eficacia e impacto del programa?</p>	<p>- ¿El programa ha logrado mejoras en los procesos que impactan en la calidad de la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes? - ¿Ha contribuido el proyecto a la mejora de las estrategias de resiliencia de la comunidad educativa frente a la situación del contexto dominicano? - ¿Cuál ha sido el impacto de las estrategias de protección en torno a las acciones realizadas en prevención, protección escolar, protección legal y visibilización y reivindicación social?</p>	<p>Eficacia</p>

Criterios de evaluación

De manera complementaria a la indagación de las preguntas de evaluación, se demandará un análisis sintético por criterios (basado en la información recabada para las preguntas que se elaborarán anteriormente). Según las preguntas de evaluación se han identificado ocho criterios que interesa analizar, para los cuales se ha elaborado una definición acorde a los intereses.

- **Eficacia:** Valoración del grado de consecución de los objetivos, diferenciando los beneficios alcanzados por los hombres y las mujeres de los diferentes colectivos con los que se ha trabajado.

- **Coherencia interna:** Valoración del grado en el que los procesos y estrategias planteados durante la intervención responden a los problemas existentes y a los objetivos a conseguir en hombres y mujeres.
- **Apropiación:** Valoración del grado de asimilación y utilización de los productos o resultados generados por la intervención por parte de las personas implicadas en la misma.
- **Sostenibilidad:** Junto con el criterio de “apropiación”, deberá valorar la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados por el Programa.
- **Participación:** Valoración del grado en el que los hombres y las mujeres con las que se ha trabajado en la intervención se implican activamente en la misma.
- **Impacto:** Identificación de los efectos generados por la intervención, tanto positivos como negativos, esperados o no, en la vida de las mujeres y los hombres con los que se ha trabajado durante el Programa.
- **Impacto de género:** Identificación de los efectos generados por la intervención, tanto positivos como negativos, esperados o no, relativos a las relaciones entre hombres y mujeres y a las brechas existentes entre ambos.
- **Equidad de género:** Valoración de la adecuación de la intervención con las diferentes necesidades de hombres y mujeres, especialmente en los casos de las personas más vulnerables, e indagación sobre posibles sesgos o barreras, para así contribuir a alcanzar una situación de igualdad. Toda la evaluación, preguntas y criterios deben contemplar el enfoque de género y analizarse separando ambos sexos, aun así se decide añadir algunas preguntas específicas y este criterio para recalcar la importancia que tiene este aspecto en la evaluación.
- **Eficiencia:** Valoración de la calidad y suficiencia de los recursos disponibles (humanos, económicos, materiales y de tiempo) en relación a los objetivos esperados y resultados alcanzados, así como su coordinación y gestión.

Evaluación

La línea de base requerirá un diseño que permita un análisis sistemático con el debido rigor metodológico y que contenga las siguientes características:

- a. Debe establecer, cómo medir el impacto del programa al final de su ejecución en: alumnos, alumnas, familias, docentes y directores/as de los centros educativos.
- b. La metodología y el análisis deberán tener enfoque de género, promoviendo la participación activa de mujeres y hombres, generando escenarios donde la presencia en el debate sea equilibrada, y analizando los datos diferenciando ambos sexos.
- c. Se realizará sobre una muestra de las escuelas multigrado, recogiendo información sobre los siguientes grupos de población: coordinadores pedagógicos, docentes, padres y madres, alumnado y personal de la oficina nacional involucrada en el programa.
- d. Se utilizarán datos primarios y secundarios. Fe y Alegría cuenta con estadísticas sobre matriculación del alumnado. Para la información que no se recoge en estas bases de datos, se aplicarán técnicas tanto cuantitativas como cualitativas y atendiendo a la validez y fiabilidad propias de investigación social (garantizando la representatividad y la rigurosidad).
 - Entrevistas a coordinadores/as pedagógicos
 - Encuesta / test a docentes
 - Encuesta / test a padres y madres
 - Encuesta / test a alumnado
 - Grupo de discusión con personal de la oficina nacional involucrado en el programa.
 - Grupo de discusión con padres y madres

- Grupo de trabajo con niños y niñas y adolescentes

Respecto a las técnicas de investigación a aplicar:

Se deberán aplicar técnicas tanto cuantitativas como cualitativas y atendiendo a la validez y fiabilidades propias de investigación social. Se valorará muy positivamente la aplicación de:

- Observaciones
- Encuestas a alumnado, docentes, directores y familias
- Entrevistas
- Grupos de discusión con los diferentes perfiles
- Historias de vida

5. PLAN DE TRABAJO

La evaluación deberá contar con cuatro fases principales:

1) **Fase de gabinete**, donde el equipo de evaluación deberá profundizar en el estudio del objeto de evaluación, ajustar las preguntas, desarrollar una matriz de evaluación completa (preguntas de evaluación, indicadores, estándares y técnicas de investigación propuestas), plantear las opciones metodológicas que guiarán el proceso evaluativo y establecer el plan de trabajo.

2) **Trabajo de campo**, que implica la recogida de información mediante la aplicación de las técnicas de investigación, tanto en las comunidades educativas seleccionadas como con los informantes claves de la sociedad civil y organismos del sistema de protección.

3) **Análisis y elaboración del informe de evaluación**, consistente en realizar el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe. Se incluye la fase de presentación del borrador de informe final al Comité de seguimiento, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones. El informe de evaluación definitivo deberá ser entregado en noviembre de 2024.

4) **Socialización de los resultados de la evaluación**, donde se devolverán los resultados de la evaluación a Entreculturas y a Fe y Alegría, siendo el equipo de evaluación responsable de proporcionar a esta los insumos necesarios para hacer la devolución a la Generalitat Valenciana.

6. PRODUCTOS ESPERADOS Y ESTRUCTURA DEL INFORME

Tras la **fase de diseño**, se demandará un informe de diseño de evaluación que contenga los siguientes apartados:

- a. Definición del objeto de evaluación: Principales elementos estructurales de la intervención, procesos más significativos y resultados destacables atribuidos.
- b. Matriz de evaluación: Criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores, y técnicas) y fundamentos metodológicos que se aplicarán durante la evaluación posterior.
- c. Propuesta de trabajo de campo: Donde se planifique la aplicación de las técnicas previstas y las reuniones de devolución de resultados preliminares.

El producto para la **fase de ejecución** será un borrador de informe de evaluación y, tras la aprobación de éste por el Comité de seguimiento, un informe de evaluación con la siguiente estructura de contenidos:

1. Metodología y técnicas aplicadas.
2. Condicionantes y límites del estudio realizado.
3. Análisis e interpretación de la información recopilada.
4. Conclusiones de la evaluación.
5. Lecciones aprendidas.
6. Recomendaciones derivadas de la evaluación.
7. Anexos, en los que se incluirán:
 - a. Términos de Referencia
 - b. Plan de trabajo
 - c. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información: Revisión documental, entrevistas, listado de informantes, guión de

entrevista, transcripciones y notas (si amerita), modelos de encuestas, datos brutos recopilados y análisis estadístico, y demás información que se recopile y analice.

- d. Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente.

8. Ficha-resumen de dos páginas (modelo proporcionado por Entreculturas)

En cualquier caso, sus apartados y otros productos se concretarán dependiendo del diseño y alcance de la evaluación determinados en la primera fase, y se pactará entre Entreculturas y la persona evaluadora.

Su presentación se realizará en formato electrónico y, una vez aprobado, la persona encargada de la evaluación deberá entregar dos copias en papel de la versión definitiva.

En caso de disconformidad por parte de Entreculturas con la calidad del producto, un centro especializado designado por esta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD, los manuales de gestión de la evaluación de la Generalitat Valenciana y la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

Entreculturas hará llegar a los actores involucrados todos los productos que se vayan obteniendo de la evaluación para incorporar los comentarios de cada parte involucrada.

Los productos para la **fase de socialización** y difusión de los resultados de la evaluación son los siguientes:

- a) Devolución de resultados de la evaluación y valoración del proceso evaluativo al personal del Área de Cooperación Internacional de Entreculturas.
- b) Publicación del resumen ejecutivo y la ficha en la web de Entreculturas.

El **cronograma** a seguir será el siguiente:

Fases	Agosto	Septiembre	Octubre
Estudio de gabinete y elaboración de diseño de evaluación			
Trabajo de campo en República Dominicana (fechas exactas a acordar con FyA)			
Elaboración informe de evaluación			
Presentación del borrador a Entreculturas y FyA			
Revisión de conclusiones y recomendaciones			
Entrega informe final de evaluación			
Socialización de resultados			

7. PERFIL DEL EVALUADOR/A

Para realizar esta evaluación se demanda de una persona o equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Tener experiencia demostrable en evaluación de proyectos y programas, especialmente, en evaluación educativa.

- Conocimiento y experiencia en el sector educativo, especialmente en políticas educativas en la región.
- Experiencia demostrable en cooperación internacional y América Latina y Caribe, en específico en República Dominicana.
- Sensibilidad y alto compromiso en la protección de niñez y adolescencia.
- Conocimiento sobre derechos humanos, y legislación nacional de niñas niños y adolescentes.
- Tener disponibilidad durante todo el periodo de la evaluación, en especial para el trabajo de campo, para las reuniones de trabajo y para la difusión y devolución de los resultados.
- Conocimiento del idioma español.
- Imprescindible tener conocimientos y experiencia en metodologías y técnicas de investigación social (dominio en diseños de evaluación o investigación y en aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas), así como en el análisis de lo extraído de ellas.
- Formación y experiencia demostrable en igualdad de género y en aplicación de la perspectiva de género y en el enfoque basado en los Derechos Humanos en evaluaciones.
- Se tendrá preferencia por los y las profesionales locales del país de ejecución.

8. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

El equipo de evaluación deberá cumplir con los siguientes requisitos profesionales y éticos:

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los/as responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, estos deberán ser comunicados inmediatamente a Entreculturas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Entreculturas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Régimen sancionador. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con Entreculturas, el equipo evaluador acatará la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.
- Derechos de autor y divulgación. Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (Entreculturas). La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación.

9. MARCO NORMATIVO Y ENFOQUE TÉCNICO

Las evaluaciones suponen identificar y reflexionar sobre los efectos de los proyectos y programas que se han realizado y determinar su valor.

El Comité de Asistencia al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos" (OCDE/CAD, 2002) define la evaluación como: "Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes. La evaluación también se refiere al proceso de determinar el valor o la significación de una actividad, política o programa".

La evaluación debe estar orientada hacia los resultados, poniendo el foco no sólo en lo que se ha hecho y en cómo se ha hecho, sino de manera especial en lo que se ha conseguido y en qué medida los resultados y efectos alcanzados han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas y colectivos destinatarios de la intervención, a su empoderamiento, a aumentar sus recursos, su autonomía o su capacidad de incidencia política y movilización.

Los principios de evaluación son:

- **Orientación hacia los resultados:** La evaluación ha de poner el foco, no sólo en lo que se ha hecho y en cómo se ha hecho, sino de manera especial en lo que se ha conseguido y en qué medida los resultados y efectos alcanzados han contribuido a mejorar las condiciones de vida de las personas y colectivos destinatarios de la intervención, a su empoderamiento, a aumentar sus recursos, su autonomía o su capacidad de incidencia política y movilización.
- **Coherencia:** De la evaluación final con el resto de etapas del ciclo de gestión del proyecto: el diagnóstico y la formulación, la evaluación inicial o estudio de LdB y la evaluación del seguimiento.
- **Alineación:** La Evaluación debe reflejar en qué medida el proyecto ha contribuido al logro de:
 - ✓ Las estrategias de desarrollo elaboradas por la entidad gestora y las entidades asociadas.
 - ✓ Los objetivos de desarrollo del país en que se interviene.
 - ✓ La política de desarrollo de la Generalitat Valenciana, expresada en La Ley 18/2017 de 14 de diciembre de la Generalitat Valenciana, de Cooperación y Desarrollo Sostenible en los planes directores, a través de sus estrategias prioritarias y sus objetivos operativos, dando cuenta de la contribución del proyecto a la consecución de los mismos.
 - ✓ Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas establecidas en la Agenda 2030.
- **Participación:** La evaluación debe buscar la comunicación e implicación de todos los actores desde el inicio, y entenderse como una oportunidad para facilitar la apropiación de los resultados y la cultura del aprendizaje entre todas las partes interesadas.
- **Utilidad:** La evaluación debe estar siempre orientada hacia los usuarios finales de la evaluación. Los resultados, recomendaciones, lecciones aprendidas, así como las capacidades de evaluación potenciadas durante los procesos evaluativos, han de dirigirse a la generación de orientaciones y pautas de acción que resulten de aplicación práctica y efectiva para las personas, colectivos, instituciones y demás actores implicados directa o indirectamente en la intervención.
- **Transversalización:** La evaluación debe contemplar, en su diseño, implementación y socialización, los enfoques de género y de Derechos Humanos, así como cualquier otro enfoque transversal pertinente.

10. PRESUPUESTO DE LA EVALUACIÓN

El pago de los servicios asciende a un total de 1.200.000,00 DOP con impuestos incluidos de acuerdo a las disposiciones legales existentes y se realizará de la siguiente forma:

- 40 % a la firma del contrato.
- 30 % a la aprobación del informe preliminar.
- 30% entrega del producto, previa validación y expresión de conformidad por parte la institución contratante.

El/a consultor/a deberá emitir factura con valor fiscal a nombre de Fe y Alegría Dominicana.

11.PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico. El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

1. **Diseño metodológico a modo de hipótesis de trabajo**, que deberá incluir:

Objetivos y alcance de la evaluación

 - Enfoque metodológico
 - Incorporación de enfoques transversales
 - Participación de los grupos de interés
 - Matriz de evaluación preliminar que contenga las preguntas/temas de evaluación indicadas, indicadores que operacionalicen esas preguntas y técnicas de recolección de información. Se valorará en gran medida los indicadores y las técnicas de investigación que se planteen y la incorporación de la perspectiva de género
 - Productos a entregar
 - Propuesta de cronograma y tareas
 - Presupuesto por fases de evaluación

11.1. LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escritura de constitución / estatutos
- Datos del representante legal / registro mercantil
- Copia de documento de identidad del representante legal
- Aval académico del representante legal
- Inscripción en el registro oficial del gremio relacionado, si aplica.
- Número de registro nacional de contribuyentes (RNC).
- Obligaciones fiscales al día, Certificación de cumplimiento de la DGII
- Otros registros, si aplican: ONAPI
- Certificación TSS
- 2 referencias comerciales.

11.2 LAS PERSONAS FÍSICAS DEBERÁN APORTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Copia de documento de identidad
- Aval académico
- Inscripción en el registro oficial del gremio relacionado, si aplica.
- Número de registro nacional de contribuyentes (RNC), si está registrado.
- Obligaciones fiscales al día, Certificación de cumplimiento de la DGII.
- 2 referencias de servicios previos relacionados a la naturaleza de estos TDR's

11.3 PARA CADA TÉCNICO DE CAMPO QUE INTERVENGA EN LA CONSULTORÍA DEBERÁ APORTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Documento de identidad.

- Curriculum profesional.
- Títulos académicos que avalen la formación profesional.
- 2 referencias laborales.
- 2 referencias personales.
- Certificación de no antecedentes penales.
- Documento de consentimiento de divulgación voluntaria o autorización para investigar la veracidad de los documentos o informaciones presentados.

En la evaluación de las ofertas recibidas Entreculturas, junto con Fe y Alegría, valorará la calidad de estos puntos dando mayor importancia a:

- La adecuación de la propuesta técnica 40%
- La calidad y adecuación de la metodología al contexto de la intervención 30%
- La calidad de las técnicas de investigación propuestas 10%
- El detalle de la propuesta de presentación de los resultados 10%
- La experiencia de la persona o equipo de evaluación en las temáticas y criterios establecidos. 10%

El plazo para presentar la oferta termina el **11 de abril de 2024**. Se ruega a las personas interesadas enviar un mail confirmando su interés antes de la presentación de la oferta. Deberá hacerse por correo electrónico a los siguientes contactos:

- Ysaura Chalas (líder departamento de proyectos FyADo): liderdeproyectos@feyalegria.org.do
- Arileida Ramírez (encargada departamento gestión humana FyADo): gestionhumana@feyalegria.org.do
- Anna Pérez Gómez (responsable país República Dominicana): a.perezg@entreculturas.org
- Paula Foix (técnica de evaluación): p.foix@entreculturas.org

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse a los correos electrónicos proporcionados anteriormente.